



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE SALUD
PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES ESTRATEGICAS
EN SALUD PUBLICA



MINSA

Firmado digitalmente por CRUZ
VILCHEZ Jose Enrique FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General(E)(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2022 16:36:26 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Jesus Maria, 15 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D001347-2022-DGIESP-MINSA

M.C

LILY PINGUZ VERGARA

Directora General (e)

Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores”

Amistad Perú - Japón

Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 02

Chorrillos. –

Asunto : CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE MEJORA 2022..

Referencia : OFICIO N° 1720-2022-DG-INR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle, a la vez referirme al cumplimiento de las actividades e indicadores de Compromisos de Mejora en el año 2022 establecidos en la Ficha N° 022, DS N°001-2022.

Al respecto, hacemos llegar copia del Informe N°D00011-2022-DGIESP-DSCAP-LLG-MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad de esta Dirección General, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE ENRIQUE CRUZ VILCHEZ

DIRECTOR GENERAL(e)

DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA

(JCV/acn)



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD

DIRECCION DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD



Firmado digitalmente por LEON
GARCIA Luis Miguel Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.12.2022 10:43:40 -05:00

MINSU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Jesus Maria, 14 de Diciembre del 2022

INFORME N° D00011-2022-DGIESP-DSCAP-LLG-MINSU

A : **PATRICIA KARIN SERNAQUE LAMA**
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD

De : **LUIS MIGUEL ANTONIO LEON GARCIA**
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA II
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD

Asunto : CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE MEJORA 2022..

Referencia : PROVEIDO N° D000419-2022-DGIESP-DSCAP-MINSU
(13DIC2022)

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 14 de diciembre de 2022

I) Antecedentes

- a. Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- b. Decreto Supremo N°001-2022-SA que establece los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2022.
- c. Mediante el Oficio N°1720-DG-INR-2022, la MC Lily Pinguz Vergara, Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación “Adriana Rebaza Flores-Amistad Perú Japón, hace llegar el Informe N°028-2022-DEIDPRPS/INR sobre el cumplimiento de las actividades e indicadores de Compromisos de Mejora en el año 2022 establecidos en la Ficha N° 022, DS N°001-2022.

II) Análisis

En cumplimiento del Decreto Supremo N°001-2022-SA que establece los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2022, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, la Directora General del INR nos remite el Informe N°028-2022-DEIDPRPS/INR en el que nos da a conocer la ejecución de las actividades establecidas en la Ficha N°22, “Fortalecimiento de Competencias del personal profesional de la salud del primer nivel de atención de las DIRIS de Lima Metropolitana y/o DIRESA o GERESA, para

la detección de riesgos de Discapacidad y personas con Discapacidad (PCD) para mejorar el acceso a su derecho de atención de salud".

PRIMERA ACTIVIDAD

Logro Esperado: Elaboración del plan de capacitación para personal profesional de la salud del primer nivel de atención de las DIRESA/GERESA/DIRIS, el mismo que establece entre otros aspectos, el ámbito de intervención, la metodología, contenidos y cronograma.

LOGRO:

Fuente Auditable 1: Plan consensuado con la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Directoral del INR, mes de marzo del 2022, publicado en la página web del INR.

Resolución Directoral N°043-2022-SA-DG-INR, que aprueba el documento técnico: Plan de Capacitación para el Profesional de la Salud del Primer Nivel de Atención de las DIRESA/GERESA/DIRIS (Ficha N°22 del Decreto Supremo N°001-2022-SA). Publicada en el portal web del INR:

https://www.inr.gob.pe/transparencia/indicadores_desempe%C3%B1o2022.htm

SEGUNDA ACTIVIDAD

Logro Esperado 2: Ejecución del Plan de capacitación aprobado.

LOGRO:

Fuente Auditable 2:

Informe del INR, con el VB° de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad-DGIESP/MINSA, que incluya listado de profesionales de la salud que aprobaron los 03 módulos de capacitación y obtuvieron certificación o constancia según corresponda, incluyendo como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, DNI, grupo ocupacional, sede de trabajo por IPRESS y por categoría, al mes de diciembre del 2022, publicado en la página web del INR.

Informe N°028-2022-DEIDPRPS/INR, con V°B° de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad DIESP/MINSA, publicado en la página web del INR:

https://www.inr.gob.pe/transparencia/indicadores_desempe%C3%B1o2022.htm

LOGRO DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Para el 2022, lograr que al menos 10 DIRESA/GERESA/DIRIS del país, cuenten con personal del primer nivel de atención con capacidades para la detección temprana de personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla.

LOGRO:

18 DIRESA/GERESA/DIRIS han participado en la ejecución del Plan de capacitación contando con 73 médicos que aprobaron el curso de 73 IPRESS del primer nivel de atención de 15 DIRESA/GERESA y 03 DIRIS de Lima metropolitana. El detalle se describe en el Informe N°028-2022-DEIDPRPS/INR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE. a) Lograr que más del 70 % de participantes que rinden la evaluación sumativa aprueben los tres cursos cumpliendo satisfactoriamente todas las actividades.

LOGRO:

Han aprobado el 90% que rindieron la evaluación sumativa.

O.E.b) Lograr que menos del 10% de participantes abandonen el curso, una vez que hayan ingresado al aula virtual.

LOGRO:

Se ha tenido una deserción del 12%, 11 de 90 participantes.

Ante el escenario de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19 este objetivo específico no se logró según lo esperado, la alta demanda por la pandemia obligo a priorizar la disponibilidad de las horas laborales de los médicos para atender la demanda poblacional de la morbilidad por esta causa y las otras patologías, por lo que consideramos que el haber obtenido 12% de deserción no ha afectado en gran proporción los objetivos del presente Plan de Mejora.

III) Conclusiones y recomendaciones

- a. El Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores Amistad Perú Japón", ha cumplido con las 2 actividades establecidas en la Ficha N°022 del DS N°001-2022-SA.
- b. El Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores Amistad Perú Japón", ha logrado el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de aprobado con Resolución Directoral N°043-2022-SA-DG-INR, "Capacitación para el Profesional de la Salud del Primer Nivel de Atención de las DIRESA/GERESA/DIRIS (Ficha N°22 del Decreto Supremo N°001-2022-SA). Publicada en el portal web del INR".
- c. La Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad da la conformidad y satisfacción por los objetivos e indicadores cumplidos.
- d. Las evidencias del cumplimiento de lo descrito se encuentran publicada en el portal web de Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores Amistad Perú Japón", link:
https://www.inr.gob.pe/transparencia/indicadores_desempe%C3%B1o2022.htm
- e. Se sugiere remitirlo a la Dirección General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública para los fines consiguientes, y enviar al Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores Amistad Perú Japón", para conocimiento y fines.

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD

DIRECCION DE PREVENCION
Y CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

LUIS MIGUEL ANTONIO LEON GARCIA
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA II
DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE LA DISCAPACIDAD

(LLG)

cc.: